

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**Tesis previa a la obtención de título de
Abogado.**

AUTOR: Elías Adolfo Parra Padilla

TUTOR: Dra. María Isabel Zurita Ramírez

**La autonomía personal frente a la protección del
matrimonio: análisis crítico de la Sentencia No. 71-21-
IN/25 sobre el divorcio incausado en Ecuador**

Resumen

El presente ensayo analiza la Sentencia No. 71-21-IN/25 emitida por la Corte Constitucional del Ecuador, mediante la cual negó la acción pública de inconstitucionalidad presentada contra el régimen de divorcio por causales previsto en el Código Civil. El estudio parte de la necesidad de comprender si la obligación de acreditar una causa específica para poner fin al matrimonio resulta compatible con los principios constitucionales de dignidad humana, autonomía personal y libre desarrollo de la personalidad reconocidos por la Constitución ecuatoriana. A lo largo del ensayo se examinan los fundamentos utilizados por la mayoría de la Corte para sostener la constitucionalidad del sistema vigente, así como los argumentos expuestos en los votos salvados, especialmente el emitido por la jueza Alejandra Cárdenas, quien desarrolla una visión distinta sobre el alcance de la autonomía personal dentro de las relaciones familiares. De igual forma, realiza una crítica a la sentencia analizando la necesidad de incorporar el divorcio incausado como una herramienta que permita a los involucrados disolver el vínculo matrimonial, ahorrando tiempo con la eliminación de trámites engorrosos, así como precautelar la estabilidad emocional de los implicados al dar por terminada una relación matrimonial en la que feneció el cimiento afectivo.

Abstract

This essay analyzes Judgment No. 71-21-IN/25 issued by the Constitutional Court of Ecuador, which dismissed the public action of unconstitutionality filed against the fault-based divorce regime established in the Civil Code. The study examines whether the requirement to prove a specific legal ground to terminate a marriage is compatible with the constitutional principles of human dignity, personal autonomy, and the free development of personality recognized by the Ecuadorian Constitution. The analysis focuses on the arguments adopted by the majority of the Court to uphold the constitutionality of the existing system, as well as the reasoning presented in the dissenting opinions, particularly that of Justice Alejandra Cárdenas, who develops a different perspective on the scope of personal autonomy within family relationships. Furthermore, this essay critically examines the Court's decision and argues for the incorporation of no-fault divorce as a legal mechanism that would allow individuals to dissolve the marital bond without the need to prove specific grounds. Such a mechanism could contribute to reducing unnecessary procedural burdens and safeguarding the emotional well-being of the parties when